

PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN ESTRATÉGICA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Según lo acordado por el Consejo de Administración en su sesión de 28 de marzo de 2008 y por indicación de la Presidenta de dicho Consejo, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en Madrid, en la avda. de San Luis, n.º 77, el día 6 de mayo de 2008, a las 12,00 horas, en única convocatoria, para tratar los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Cuarto.—Medidas para restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad, mediante reducción de la prima de emisión.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Dimisión y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 3 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Aguirre González.—17.613.

PRODUCTORA ELÉCTRICA URGELENSE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores y señoras accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en la sala de actos del Consell Comarcal de l'Alt Urgell, paseo Joan Brudieu, 15, de La Seu d'Urgell, el próximo día 13 de mayo, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, y el día 14 de mayo, a las 20,00 horas, en segunda (se prevé que la Junta se celebrará en segunda convocatoria), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la compañía, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Reelección, por el plazo de un año, de la entidad Pleta Auditores, Sociedad Anónima, para ejercer la auditoría de cuentas de la compañía.

Quinto.—Reelección, en su caso, de uno de los miembros del órgano de administración de la compañía.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta general de conformidad con lo que establece el artículo 25 de los Estatutos sociales.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los señores y señoras accionistas a examinar en el domicilio social las cuentas anuales y el informe de ges-

ción, así como el informe de los Auditores de cuentas, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Los titulares de las acciones pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus domicilios.

La Seu d'Urgell, 11 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Bonaventura Rebés Gomà.—16.347.

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PEGAN ROMERO, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Angel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 155/07, de este juzgado de lo social, seguido a instancia de Florentín Mícu, contra la empresa Promociones y Construcciones Pegan Romero Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 26/2/08, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Promociones y Construcciones Pegan Romero Sociedad Limitada en situación de insolvencia por importe de 1526.32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 5 de marzo de 2008.—Secretario Judicial, Juan Angel Zuil Gómez.—16.386.

PROMOCIONES MARTÍNEZ PLAZAS, S. A. U. (Sociedad absorbente)

ACEROS Y LAMINADOS DEL SUR, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión impropia

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios, órgano decisorio de la citada primera sociedad, celebrada el 15 de marzo de 2008 y del órgano decisorio de la segunda, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión impropia de Promociones Martínez Plazas, S. A. U. y Aceros y Laminados del Sur, S. L. U., mediante la integración de la totalidad del patrimonio de la segunda en la primera, previa disolución, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio fusionado, conforme al artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Almería en fecha 27 de febrero de 2008. Se hace asimismo constar que el domicilio social de la sociedad absorbente es el de calle Campiña, 6, 1.º, 3, El Ejido (Almería). De acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

El Ejido (Almería), 24 de marzo de 2008.—El Administrador único de Promociones Martínez Plazas, S. A. U. y Administrador único de Aceros y Laminados del Sur, S. L. U.—16.267. y 3.ª 4-4-2008

RESIDENCIA DE ANCIANOS EL ROSAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 105/07, seguido a instancia de María Begoña Fernández Revuelta, contra la empresa «Residencia de Ancianos El Rosal, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada "Residencia de Ancianos El Rosal, Sociedad Limitada", y en situación de insolvencia total por importe de 24.947,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 17 de marzo de 2008.—Secretario Judicial, Covadonga Martínez de Bedoya Buxens.—16.434.

SANITARIA MÉDICO QUIRÚRGICA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único convoca a los señores accionistas de la compañía «Sanitaria Médico Quirúrgica de Seguros, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle 31 de diciembre, número 13, bajos de Palma de Mallorca, el día 5 de mayo de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora señalados, para tratar y resolver los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión del Administrador único.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Administrador único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta o, en su caso, designación de interventores.

Palma de Mallorca, 27 de marzo de 2008.—El Administrador único, Gabriel Uguet Adrover.—17.503.

SEAKHU ELENA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Francisca López Salinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 229/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Sajid Iqbal Yasar, contra Seakhu Elena, Sociedad Limitada, S.L., se ha dictado auto en fecha 18 de diciembre de 2007 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 6.442,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial.—16.435.

SERVEIS I AIGÜES DE BARBERÀ, EMPRESA MUNICIPAL, S. A. (SABEMSA)

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta